



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 019-2015-MPMC-J/CM

Juanjuí, 27 de enero de 2015.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES-
JUANJUÍ:**

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria de la fecha, el Oficio Múltiple No. 003-2015/MC-PCM, sobre la participación del señor Alcalde en reunión con el Presidente de la Republica Sr. Humala Ollanta Tasso, mediante el cual se le invita a una capacitación para los Alcaldes Provinciales del Perú, organizado por la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Economía y Finanzas, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, los días, 28, 29 y 30 de enero de 2015, en las instalaciones del Cuartel General del Ejecito sito en la Av. Paseo del Bosque No. 740, San Borja, Lima; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, los regidores y el alcalde tienen entre sus atribuciones, el proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos, según lo establecido por el artículo 10 inciso 1) y artículo 20 inciso 4) de la Ley No. 27972, correspondiendo a este último, ejecutar los Acuerdos del Concejo Municipal de conformidad al inciso 3) del Artículo 20 de la ley antes señalada;

Que, el numeral 2 del art. 25 de la Ley 27972, establece que el ejercicio del cargo del Alcalde se suspende por Acuerdo de Concejo por licencia Autorizada por el Concejo Municipal, por un periodo máximo de 30 días naturales;

Que, conforme al art. 24 de la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que en caso de vacancia o ausencia del Alcalde, lo reemplaza el Teniente Alcalde, que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral;





Que, con Oficio Múltiple No. 003-2015/DM-PCM, del 21 de enero de 2015, suscrito por la Presidenta del Consejo de Ministros Sra. Ana Jara Velásquez, y por el Ministro de Economía y Finanzas Sr. Alonso Segura Vasi, mediante el cual se le invita al señor Alcalde Provincial JOSÉ PÉREZ SILVA al encuentro con el señor Presidente de la República, Ollanta Humala Tasso a la capacitación para los Alcaldes Provinciales del Perú organizado por la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Economía y Finanzas que se llevará a cabo los días 28,29 y 30 de enero de 2015 en las instalaciones del Cuartel General del Ejército, sito en la Av. Paseo del Bosque No. 740, San Borja, Lima, en tal sentido, es necesario autorizar el viaje a la ciudad de Lima del señor Alcalde por los días señalados, además es necesario encargar el Despacho de la Alcaldía al primer regidor Aristides Mejía Cercado, a fin de desempeñar funciones políticas, económicas y administrativas;

Después de las deliberaciones de los señores Regidores, puesto a votación, el Concejo por unanimidad en Sesión Ordinaria de la fecha y con dispensa del trámite de aprobación del acta, aprobó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1°.- APROBAR la autorización de la licencia por viaje del señor Alcalde Provincial JOSÉ PÉREZ SILVA, a la ciudad de Lima, por los días 28, 29 y 30 de enero de 2015.

Artículo 2°.- ENCARGAR el despacho de la alcaldía al primer regidor Sr. ARISTIDES MEJÍA CERCADO, debiendo cumplir funciones políticas, económicas y administrativas.

Artículo 3°.- PROYECTAR la Resolución de Alcaldía de encargatura del Teniente Alcalde por Secretaría General.

Artículo 4°.- HÁGASE de conocimiento el presente acuerdo a los Regidores, al Gerente Municipal, a las Gerencias y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

Artículo 5°.- ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional, la publicación del presente acuerdo en el Portal de Transparencia.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

José Pérez Silva
D.N.I. 01048262
ALCALDE

